



**MAT.: REGISTRA LICENCIAS MEDICAS DE
FUNCIONARIOS(AS) DE LA SALUD QUE SE
INDICAN.**

ALGARROBO, 14 MAR 2011
DECRETO: N° 000681

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);
9. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
10. Acuerdo N° 80 del acta N° 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto Salud año 2011.
11. Licencias Médicas presentadas por funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. N° 587 de fecha 03.03.2011, Autoriza subrogancia de don Santiago Cole Osses en Alcaldía, en reemplazo de Don Jorge Luis Pizarro Romero, desde el día 07 de marzo de 2011 hasta el día 18 de marzo de 2011, ambas fechas inclusive.

DECRETO:

- I. Regístrense las siguientes Licencia Médica de Funcionarios(as) de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIONARIO(A)	N° DÍAS	DESDE - HASTA
Magdalena Gutiérrez Espinoza	30	07/03/2011 al 05/04/2011
Eduardo Neculman Pérez	15	07/03/2011 al 21/03/2011
Juana Guerra Rosales	05	07/03/2011 al 11/03/2011
Ingrid Aravena Garrido	30	08/03/2011 al 06/04/2011
Vanessa Gómez Araya	03	10/03/2011 al 12/03/2011

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.-



Catalina Chacón Espinoza
CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

Santiago Cole Osses
SANTIAGO COLE OSSES
ALCALDE(S)



SCO/CCHE/MRT/MMV/vcc
DISTRIBUCION:
Unidad de Control Municipal (1)
Interesado (1)
Archivo Dpto. Salud (2)
Archivo Municipal (2)